ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. 2026-09-125

CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES — INFIMANIZALES Y SERVICONSTRUCCION MANIZALES S.A.S.

En las instalaciones del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales - INFIMANIZALES-, por una parte **ESTEBAN RESTREPO URIBE** Secretario General, en representación de INFIMANIZALES y en su calidad de supervisor, por una parte, y por la otra, **JESUS MARIA BERMUDEZ ATEHORTUA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.242.105, en su calidad de Representante Legal de la sociedad SERVICONSTRUCCIÓN MANIZALES S.A.S., identificada con NIT 900.651.302-7; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos:

OBJETO	*REALIZAR LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DE LA EDIFICACIÓN UBICADA EN LA CALLE 46A DEL BARRIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, AFECTADA POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026*
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días calendario
FECHA DE INICIO	24-09-2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	23-10-2026
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	(i) un treinta por ciento (30%) a título de pago anticipado, previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión y entrega del plan de trabajo; (ii) un cuarenta por ciento (40%) contra la entrega y recibo a satisfacción de los productos de las Fases I, II y III efectivamente ordenadas; y (iii) un treinta por ciento (30%) contra la entrega y aprobación del informe técnico final y del concepto técnico firmado.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP-	2026-190 DEL 11-09-2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP-	2026-327 DEL 24-09-2026

GARANTÍAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 42-44-101169832 SEGUROS DEL ESTADO APROBADO 24-09-2026 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 42-40-101053397 SEGUROS DEL ESTADO APROBADO 24-09-2026

OBSERVACIONES: Como requisito sine qua non, para el pago anticipado se requiere constituir póliza, se le consulta al contratista si es su voluntad constituir dicha garantía.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2026.

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General **INFIMANIZALES**
Supervisor

JESUS MARIA BERMUDEZ ATEHORTUA
Rep. Legal **SERVICONSTRUCCION MANIZALES S.A.S.**
Contratista